



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:47 ocho horas con cuarenta y siete minutos del día 14 de agosto del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; Licenciado Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación; Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; Licenciado Aldo Becerra Cruz, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" (SEPEN), y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz el Licenciado Héctor López Santiago, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Director de Control Interno; Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad; Licenciada Karina Macías Jug, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional; Maestro José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica; Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos; Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, Director de Investigación e Innovación Educativa; Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, Director de Educación Indígena; el Contador Público José Marcos López Carrillo, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; el Maestro Jesús Castañeda Tejeda, Asesor adscrito a la Dirección General; y el Ingeniero José Juan Jesús Oviedo Osorio, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno; a efecto de instalar y celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2015, la cual se encontraba programada el día 19 de junio del presente año; empero por las actividades múltiples y las agendas de los funcionarios titulares de este Organismo, se reprogramó para su celebración y desahogo el día de la fecha. Visto lo anterior, se da inicio al primer punto del orden del día correspondiente a la

LISTA DE ASISTENCIA

En la que el Licenciado Héctor López Santiago, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, el cual declara la existencia de quórum legal; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al punto número dos, el Licenciado Héctor López Santiago, da lectura y somete a consideración el contenido de la propuesta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, del Primer Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses enero-febrero-marzo de 2015.
4. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Primer Trimestre 2015.
5. Presentación y en su caso aprobación, de los "Lineamientos para la Captación y Manejo de los Ingresos Propios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y "Lineamiento para la Operación de las Plantillas de Personal Adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit"; así como también la respectiva toma de nota de 20 documentos normativos que fueron actualizados con base a la Minuta Salarial Nacional 2015, al Proceso de Conciliación de Códigos de Pago ante la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales, solo en 2 de ellos se realizaron las modificaciones de la partida presupuestal.
6. Presentación y en su caso aprobación, del "Manual de Organización de la Dirección General", "Manual de Organización de la Dirección de Planeación y evaluación Educativa", "Manual de Organización de la Dirección de Servicios Administrativos", "Manual de Puestos de la Dirección General", "Manual de Puestos de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa", "Manual de Puestos de la Dirección de Servicios Administrativos", "Manual de Conducta de los Servidores Público de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de los Servicios de Educación Pública del estado de Nayarit" y "Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de los Programas Federales".
7. Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto para la Elaboración de los Planes y Programas en Lengua Indígena Cora.
8. Presentación y en su caso aprobación, para derogar los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), autorizados en la Septuagésima Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del 21 de marzo de 2014, reintegrando al personal que proporciona ese servicio, a la Unidad de Servicios de Apoyo a Educación Regular (USAER), dependiente del Departamento de Educación Especial, para la unificación de su Dirección Académica y Administrativa.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

Por lo que atendido y una vez considerado y analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

En relación al punto número tres, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para brindar la

intervención del Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa; quien previo al desarrollo del tema, apunta que considera importante incluir en este resumen una breve presentación de lo que significó desde la llegada de nuestro señor Director, a estos Servicios de Educación. Informa que, claramente se estableció una nueva forma de trabajar y que a partir de su arribo, se brinda una nueva instrucción de trabajo para que a través de un nuevo método se puedan identificar una serie de problemáticas que el organismo venía padeciendo; luego entonces, se presenta una metodología denominada las 8 D's, que se tratan de disciplinas que están enfocadas a la resolución de problemas y que se utilizan mucho en las instituciones y que forma por un equipo de expertos, que en este caso serían todos los mandos medios y superiores que conforman este organismo de educación, que detecta y problema y organiza un mecanismo de contención al identificar la causa o raíz del problema, de paso implementa las medidas correctivas y resolver, que incluso hay una etapa de prevención para evitarlos, lo que lleva como consecuencia un reconocimiento general al equipo de expertos. Así pues, para tal efecto se conformaron 9 mesas temáticas las cuales se enfocan para resolver problemas de diversas índoles, desde el punto de vista administrativo hasta el académico, es decir, abarcarían todos los procesos que a diario se viven en esta Honorable Institución. Sigue manifestando que cada una de las mesas tiene nombre y tienen responsable, y que ahí se discutirían los asuntos a resolver para determinar de manera inmediata el mismo, para posteriormente llevar un formato de seguimiento para que el tema no quede solo en discusión, sino que llevará a su resolución; mencionando que se propone una reunión de manera mensual ente los integrantes de cada mesa en la que se presenten los resultados de cada uno de los temas tratados, lo que conllevaría a monitorear de manera permanente los mismos; por lo que para respaldar el tema, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, muestra a los integrantes las siguientes imágenes como formato ejemplo:

PROBLEMA-SOLUCIÓN-EVALUACIÓN (enero-mayo 2015)
Nivel Dirección, Departamento y/o Programa- SEPEN

Área	Identificación del Problema	Solución	% Avance
STAFF			
Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales	Contar con una partida especial para el cumplimiento de las sentencias definitivas y/o laudos.	Hacer una solicitud a la Dirección de Administración de los SEPEN, para que haga lo conducente ante la SEP	100% (Sin respuesta oficial)
Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales	Atender el asunto de los trabajadores de contrato por tiempo limitado; especialmente en lo que atañe a su pago y elaboración de los contratos individuales respectivos.	Cabildeo ante la CONAGO o bien las secretarías de Educación Pública y/o de Hacienda, para su inclusión en las nóminas de pago.	El FONE no contempla el pago por estos conceptos
Unidad de Contraloría	VEHÍCULOS ADECUADOS PARA TRASLADOS DE PERSONAL QUE ATIENDE AUDITORIAS, QUEJAS, DENUNCIAS Y VISITAS DE SUPERVISIÓN A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	Compra y/o renta de vehículos automotores seguros y adecuados para traslado de personal a las diferentes zonas geográficas donde se ubican los centros de trabajo en todo el estado	70% Reorganización del parque vehicular de los SEPEN
Unidad de Contraloría		Designación y resguardo de vehículos exclusivos a esta unidad de control, para la atención de manera permanente a las quejas, denuncias, auditorias y supervisiones a centros educativos.	



<p>Unidad de Desarrollo Organizacional</p>	<p>La unidad no recibe información solicitada en tiempo y forma de algunas áreas de los SEPEN para la elaboración de propuestas de manuales de organización, puestos y procedimientos</p>	<p>Elaborar programa de actividades por área que contenga términos para la asignación del enlace responsable, entrega de información y revisión de propuestas de manuales. Elaborar programa de actividades por área que contenga términos para la asignación del enlace responsable, entrega de información y revisión de propuestas de manuales</p>	<p>Coordinación y comunicación interna</p>
--	---	---	--

Nuevo Modelo de Dirección



Sigue manifestando que el objetivo principal de esta información expuesta, es la calidad, que comprende desde el trato que se le da a la persona que solicita el apoyo, hasta el servicio que se le brinda, manifestando que hay una delegación de funciones basada en la confianza. Señala que hay otro aspecto importante que es la comunicación y la vinculación interna que resulta benéfico para la resolución de los problemas al interior de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que al final del día apliquemos este método diferente, que por consecuencia nos llevará a resultados diferentes.

Una vez concluida la exposición previa, da paso al desarrollo del primer informe trimestral que contiene las actividades más relevantes que se realizaron en el Área de Staff y en las cinco Direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2015.



ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE STAFF

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, compareció ante las Juntas, tanto Local como Federal de Conciliación y Arbitraje al desahogo de 76 audiencias; de las demandas, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$52'750,000.00; se compareció en 2 ocasiones ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para llevar a cabo pláticas conciliatorias; asimismo se brindó atención y orientación personalizada al público en 28 ocasiones, y se realizaron 13 rescisiones.

Se radicaron expedientes ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 19 con sede en esta ciudad:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
22/2007	Restitución de tierras (Terreno uso común superficie 6,011 metros); que ocupa la Escuela Primaria Federal "Pedro Casas", en el Ejido Los Fresnos, Municipio de Tepic, Nayarit.	El Tribunal superior agrario envía copia certificada de la resolución emitida con fecha 05 de febrero de 2015, en los autos del recurso de revisión número 06/2015-19 deducido del juicio agrario número 22/2007, mediante el cual confirma sentencia impugnada dictada el 08 de octubre de 2014 por el TUA-19 (favorable a los SEPEN); nos encontramos en espera de acción legal alguna procedente por parte de núcleo agrario de los fresnos Municipio de Tepic, Nayarit.
460/2012	Nulidad del contrato de permuta celebrado por Enrique Bugarín Prado, con el director de la Escuela Primaria "Dr. Jaime Torres Bodet" C.C.T. 18DPR0069Z, de la población de la Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; respecto de las parcelas 334 y 394 amparadas con los certificados parcelarios números 15721 y 15722.	Turnado para resolución
1467/2012	Por el mejor derecho a poseer las parcelas ejidales que actualmente tiene la Escuela Primaria "27 de Septiembre", clave de Centro de Trabajo 18DPR0439D, en los predios denominados "La Loma", "El verde", "La Lomita" y "Ranblas".	Se desahogó audiencia de Ley (pruebas); se turnó para resolución
1551/2013	Nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias, respecto de la parcela 330 con	Se suspende audiencia de ley y nos encontramos en espera que el núcleo agrario solicite

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
	superficie de 03-01-95. 780 HAS, donde se encuentra construida la casa escuela o albergue (Programa Primaria para todos los niños).	nueva fecha para su substanciación.

Se acreditó la propiedad de 172 planteles Educativos de los SEPEN que fueron solicitados por el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE).

Se ventila ante un Juez de la Instancia del Ramo Civil los siguientes expedientes:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
451/2011	Vía civil ordinaria acción reivindicatoria, respecto de la superficie que tiene en posesión y donde se encuentra construida la Escuela Primaria "Benito Juárez" la que se encuentra ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 509 poniente, esquina con calle Libertad y Emiliano Zapata de la Colonia H. Casas, en Tepic, Nayarit; con clave de Centro de Trabajo 18DPR0635F de esta Ciudad capital	Se interpuso Recurso de Apelación planteado por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 de septiembre de 2014.
1125/2010	Por el mejor derecho a poseer los terrenos localizados en Potrero Los Húmedos en el Ejido de la Cantera, Municipio de Tepic, Nayarit; por la desocupación y entrega de los inmuebles con todos sus frutos y accesorios y por la escrituración de los citados inmuebles	Turnado para resolución

El Comité de Adquisiciones llevó a cabo 1 invitación a cuando menos tres oferentes, 2 licitaciones estatales; adjudicando 44 contratos como consecuencia de los procedimientos licitatorios que llevó a cabo este Organismo: 2 de compraventa, 8 de prestación de servicios, 17 de arrendamiento y 17 adéndums.

En materia penal, se realizaron 5 Comparecencias, 3 Diligencias y/o comisiones, 25 Denuncias Penales y ratificaciones, 5 Quejas y/o solicitudes sobre parcelas escolares.

Se elaboraron 41 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica, 147 personas fueron asesoradas por personal de esta Unidad Jurídica; y se celebraron 2 Juntas de Gobierno, el 08 de enero de 2015 de carácter extraordinario y el 24 de marzo la primera sesión ordinaria de 2015.

La Dirección de Control Interno, tiene como compromiso cuidando siempre y en todo momento conforme a su Marco Jurídico Normativo de Actuación como principal función la de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción, la transparencia y el apego a la legalidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la dependencia mediante la tramitación y/o recepción de

quejas, denuncias y fincar en su caso las responsabilidades a que haya lugar, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Bajo ese contexto, se tiene a bien informar las acciones más relevantes del periodo comprendido de enero a marzo de 2015, en el cual se realizaron 160 supervisiones y auditorías a unidades administrativas y centros educativos de las diferentes zonas urbanas, semi-urbanas y rurales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, emitiendo observaciones y recomendaciones a cada uno de estos centros de trabajo, logrando con esto, que se cubra el servicio educativo en todo el Estado de Nayarit, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por parte de todos los trabajadores de la educación, y el estricto cumplimiento de los 200 días de clases de los distintos centros de trabajo que conforman los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de esta manera se beneficiaron 5,150 alumnos de las diferentes modalidades del subsistema de educación básica.

NIVEL	PLANTELES VISITADOS
PREESCOLAR GENERAL Y CENDIS	78
PRIMARIA GENERAL	46
SECUNDARIA GENERAL	5
SECUNDARIA TÉCNICA	16
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	4
ALBERGUE, INTERNADOS, MISIÓN CULTURAL Y USAER	6
SUPERVISIÓN	5

Así mismo, se atendió y dio seguimiento a 24 quejas y/o denuncias, quedando concluidas al final de este primer trimestre.

Finalmente se revisaron 18 parcelas escolares a escuelas primarias de los municipios de Tepic y Xalisco.

En la Unidad de Normatividad, fueron realizadas las propuestas de los documentos normativos "Lineamiento para la Captación y Manejo de los Ingresos Propios de los SEPEN" y "Becas de Posgrado".

En la Unidad de Desarrollo Organizacional, se elaboraron dos propuestas: la primera el Código de Conducta de los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y la segunda propuesta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública reporta que, remitió el informe anual de solicitudes atendidas durante el año 2014, consistente en 87 solicitudes de información presentadas por igual número de ciudadanos, las cuales se resolvieron favorablemente para los mismos.

La Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD) informa que, se inauguraron obras con recurso del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PEFEN) en la Escuela Normal Experimental de Aaponeta, Escuela Normal Superior de Nayarit y el Instituto Estatal de Educación Normal.

Dentro del Programa Ver Bien para Aprender Mejor, a través de la detección fina realizada por especialistas enviados de México, 3,080 alumnos se beneficiaron con lentes en los 20 municipios del Estado de Nayarit.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Organización y seguimiento de reuniones sobre reflexión, análisis y propuestas para mejorar lo realizado durante el periodo 2011-2014, presididas por el Director General, exponiendo cada jefe de departamento ó coordinador de programa la principal problemática que enfrenta su área, así como la propuesta de solución.

En el Departamento de Programación y Presupuesto, se dotó de mobiliario y equipo a 142 escuelas; elaboración, asesoría, integración y seguimiento de la Planeación Anual de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el sus fases cualitativa y cuantitativa. Presupuesto 2015:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) RAMO 33

FONE 2015
Nayarit \$ 5,100,462,640.00
(Presupuesto de Egresos de la Federación 2015)
Comparativo años 2014-2015 del importe autorizado a Nayarit (FAEB 2014) y (FONE 2015)

CAPÍTULOS	AUTORIZADO ENTIDAD			
	FAEB 2014	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FONE 2015	DIFERENCIA PRESUPUESTAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
TOTAL SERVICIOS PERSONALES (1000)	3,922,273,772	4,760,399,271	838,125,499	21.37%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (2000-4000)	116,507,508	120,547,665	4,040,157	3.47%
TOTAL OTROS DE GASTO CORRIENTE (SUBSIDIO S.E.)	10,797,734	219,515,704	208,717,970	1932.98%
FONE FONDO DE COMPENSACIÓN	-	-	-	0.00%
SUMAS TOTALES	4,049,579,014	5,100,462,640	1,050,883,626	25.95%

SEPEN (Distribución Presupuestal)

Comparativo SEPEN 2014-2015 (Parte integrante de FAEB-FONE)

CAPÍTULOS	2014	2015	Diferencia Presupuestal	Diferencia Porcentual
Servicios Personales Capítulo 1000	3,588,993,420.00	4,741,833,714.00	1,152,840,294.00	32.12 %
Gasto de Operación Capítulo 2000-4000	116,507,508.00	120,077,529.00	3,570,021.00	3.06 %
Gasto de Inversión Capítulo 5000	10,797,734.00	0.00	(10,797,734.00)	-100.00 %
Totales	\$3,716,298,662.00	\$4,861,911,243.00	\$1,145,612,581.00	30.83 %

El Departamento de Estadística, llevó a cabo el desarrollo de plataforma informática que permite dar seguimiento a todas las actividades del personal responsable de las Direcciones, Departamentos y otras áreas de los SEPEN; además del análisis del Sistema para el Seguimiento e Informe de los Programas Federales como apoyo a la Planeación Educativa.

En el Departamento de Registro y Certificación Escolar, fueron elaborados 3,015 trámites de Revalidación de Estudios, Certificaciones de Educación Básica y Normal; 83 Títulos y 37 Certificados de Terminación de Estudios de la UPN; y se realizó la actualización en la base de datos del sistema SIIE (Sistema Integral de Información Educativa) del inicio de ciclo escolar 2014-2015

Fueron atendidos 60 estudiantes migrantes binacionales que regresan de E.U. para su acceso a las escuelas de Educación Básica y 6 del Nivel Medio Superior a través del Programa Binacional de Educación Migrante.

Procesos en el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional: Aplicación de la evaluación Olimpiada Infantil del Conocimiento 1ª y 2ª Etapa (OCI 2015) a los alumnos de sexto grado de Educación Primaria y aplicación del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA) Media Superior.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Programas de Educación Ambiental. Actividad "Agua para todos" proyección de la película "La canilla perfecta" a 496 alumnos y 20 docentes de Primarias; y presentación del Simulador de agua subterránea a 426 alumnos y 16 docentes.

Fortalecimiento de la Atención Educativa a la Niñez Migrante. Entrega de Material didáctico y de consumo, libros de texto y mobiliario de los centros escolares de Educación Migrante.

Educación Inicial Preescolar. Capacitación y asesoría a 5 Jefas de Sector y 10 Asesores Técnico Pedagógicos, en el desarrollo y evaluación del Plan de Intervención; reuniones para la revisión de las guías de trabajo de las sesiones ordinarias de Consejos Técnicos Escolares y Apoyo logístico para la instalación del stand de Preescolar en el Pabellón de la Educación de la Feria Nayarit 2015.

En el nivel de Educación Primaria, llevaron a cabo la organización de la Olimpiada Infantil del Conocimiento (OCI 2015) participando alumnos de sexto grado: 21,678 en la Etapa Censal y 700 en la Etapa Regional, seleccionando a 70 alumnos para participar en la evaluación de la Etapa Estatal.

Educación Secundaria General. Talleres de Escuela para Padres de Familia en 27 escuelas; acompañamiento a las escuelas participantes en el Programa de la Reforma Escuelas de Excelencia y entrega de materiales de apoyo, reuniones de capacitación, talleres de fortalecimiento y seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares (CTE).

Educación Secundaria Técnica. Se convocó a 113 docentes de la asignatura al Curso taller de actualización de Segunda Lengua; Taller de Lectura en voz alta impartido a 36 docentes y seguimiento al desarrollo de la "Hora de lectura juvenil".

Educación Física. Etapa final de las Ligas Deportivas Escolares; Entrega de material deportivo a los docentes de educación física; Exhibición de Escoltas 2015.

Educación Extraescolar. En la Coordinación de Seguridad e Higiene, se recibieron 195 actas de recorrido, en el Albergue Escolar Rural número 40 de Quiviquinta Municipio de Huajicori, Nayarit, se entregaron cobertores, colchas y toallas, además de uniformes escolares y calzado; visitas de supervisión y revisión de información contable en 264 planteles educativos.

El Departamento MEEBA atendió con soporte técnico en general a medios electrónicos 260 centros escolares; se impartieron 8 cursos en el manejo de equipo de cómputo a 167 trabajadores; en el Pabellón Educativo de la Feria Nayarit 2015, se desarrolló un taller de robótica, con el material denominado "Lego Mindstorms Education Modelo EV3".

A través del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, se realizaron las jornadas "La Cultura Viene a tu Escuela", en Las Varas, Municipio de Compostela y Milpas Viejas, Municipio de Tecuala; 61 actividades de promoción y difusión con los grupos artísticos representativos de SEPEN y 45 actividades en instancias culturales.

Personal de la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación, realizaron entrevistas con autoridades de los Ayuntamientos de Tuxpan, Santa María del Oro, Tecuala, Ahuacatlán, Jala, Santiago Ixcuintla, Ruiz y Compostela; informando sobre la constitución del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Dentro del Programa de Estrategias Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Básica, se llevó a cabo la capacitación a los Asesores Comunitarios que atenderán a las 489 Asociaciones de Padres de Familia beneficiadas con el AGE; entrega de mobiliario escolar a 5 Asociaciones de Padres.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Asesoría a los docentes de educación preescolar de las cuatro regiones, sobre la Recreación Musical Pedagógica; diseño de la metodología para la enseñanza de la lengua mexicana como segunda lengua, fortaleciendo el desarrollo de esta lengua; composición y grabación de canciones inéditas en lengua naayeri, contando así con material de audio en esta lengua.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En Informática, se instaló el nuevo equipo de comunicación de redes inalámbricas (Wifi), garantizando el 100% de cobertura en instalaciones centrales de SEPEN. Implementación del Sistema por internet <http://oficinavirtual.sepen.gob.mx>, así como el cálculo y emisión del proceso de todo tipo de nóminas para las quincenas 02 a la 06, incluyendo Aguinaldo Segunda Parte 2014 y Prima Vacacional.

El Departamento de Recursos Humanos, realizó el trámite de 4,327 movimientos de personal adscrito a Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como la elaboración de 57 altas de trabajadores que solicitaron ingresar al Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la Educación (FORTE).

Recursos Financieros. Cierre del ejercicio 2014; Apertura al nuevo ejercicio 2015 en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG); captura de información financiera correspondiente al primer trimestre 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Recursos Materiales y Servicios. Atención a 1,567 solicitudes de servicios de las diferentes unidades administrativas. Se realizaron 264 adquisiciones y atención a 3,671 solicitudes de inventarios de áreas y escuelas de los SEPEN.

Unidades Regionales de Servicios Educativos, a petición de las diferentes Unidades Administrativas de los SEPEN, fueron atendidos 15,177 trámites administrativos al personal docente y administrativo de los centros escolares, 42 visitas a escuelas para validar necesidades, seguimiento de obra y apoyos diversos.

Programa Nacional Carrera Magisterial. Se llevó a cabo la Dictaminación de Docentes participantes en la Etapa Vigésima Tercera; otorgando el estímulo a 811 docentes de Educación Básica, con una inversión de \$7,892,661.22.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Entrega de material de los Programas Federales:

PROGRAMA	MATERIAL ENTREGADO
Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	239 computadoras en beneficio de 143 docentes y 96 escuelas Acervos bibliográficos a 96 escuelas
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Equipamiento educativo a 30 escuelas Telesecundarias (televisores, decodificadores y LNB)
Programa Escuelas de Tiempo Completo	Material de limpieza, enseres de cocina, mobiliario para el equipamiento de comedores a 2 escuelas

Visto lo anterior, se aprueba de manera unánime por los integrantes de esta Junta de Gobierno, el Primer Informe Trimestral de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En relación al punto número cuatro del presente orden del día, y del mismo modo, el titular de estos servicios educativos pide la anuencia para que en el uso de la voz el Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno, exponga el

Reporte y Análisis de Estados Financieros, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2015 de los SEPEN, siendo el siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera al 31 de marzo del 2015, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante, Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio Generado, de los dos años fiscales mencionados.

El activo circulante; son aquellos recursos con movimiento y recuperación constante.

El pasivo circulante son las obligaciones o deudas contraídas a corto plazo.

El activo no circulante son bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles.

La Hacienda Pública/Patrimonio que corresponde al resultado de los activos netos, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se agrega en la presentación del Estado de Situación Financiera, cuentas de órdenes contables y presupuestarios, (Son utilizadas para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura de la Hacienda Pública).

De la intervención que realiza el responsable del tema, el Licenciado Marco Antonio Ledezma González, Secretario de Educación Pública solicita, de ser posible, que le remitan el informe de los movimientos señalados con antelación, además de los que ya se han realizado; comentando el titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que se le brinde copia del informe expuesto, e incluso el que hasta la fecha se ha venido reflejando, es decir, el correspondiente de enero a junio de 2015, para los fines a que haya lugar dentro de esa Secretaría a su digno cargo.

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Pérdidas y el Resultado del Ejercicio.

El total de los ingresos y otros beneficios del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 ascienden a la cantidad de **\$1,369,556,282.88** (Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Seis mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 88/100 M.N.)

En el siguiente apartado se presenta la aplicación de los recursos, con un total para el 1er. Trimestre de 2015 por **\$1,253,519,383.23** (Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Diecinueve Mil trescientos Ochenta y Tres Pesos 23/100 M.N.)

Teniendo como resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio para el 31 de marzo de 2015 la cantidad de: **\$116,036,979.65** (Ciento Dieciséis Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 65/100 M.N.).

Al respecto el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, solicita al área financiera de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que la próxima exposición, se realice de manera ilustrativa y porcentual, gráficas las cuales se visualizan amigables en las presentaciones de economías.

Por lo que una vez aprobado por unanimidad de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, el primer informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se procede al desarrollo del punto siguiente.

En torno al tema número cinco del orden del día, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para la intervención de la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa del Departamento de Normatividad, quien al efecto señala que, en la pasada sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de marzo de 2015, fue presentado el documento nominado Lineamiento para la Captación y Manejo de los ingresos propios de los SEPEN, que tiene como objetivo establecer el marco normativo y procedimental que sustentado en los principios de modernidad, simplificación y desconcentración de funciones, permita en forma corresponsable, optimizar la captación, la aplicación y el control de los ingresos propios, por parte de oficinas centrales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Además se consideran ingresos propios todos los recursos que se perciban por los siguientes conceptos:

I. Servicios:

Departamento de Registro y Certificación:

- Elaboración de duplicados de certificaciones de estudios de Educación Preescolar, Primaria General e Indígenas y Secundaria.
- Elaboración de certificaciones parciales de Educación Secundaria.
- Elaboración de duplicados de certificaciones de Educación Primaria y Secundaria de los Centros de Educación Básica para Adultos, (CEBA) Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) y Misiones Culturales, (MC).
- Elaboración de revalidaciones de estudios.

Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta:

- Solicitud de Examen.
- Expedición de duplicado de certificado
- Expedición de duplicado de credencial de Preparatoria Abierta.

Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública

- Certificación de expedientes.
- Reproducción de expedientes copias simples.
- Impresión de documentos contenidos en medios magnéticos por hoja.
- Reproducción de documentos en medios magnéticos e informáticos (disco compacto).

Recursos Materiales:

- Venta de bases para las licitaciones Estatal.
- Sanciones a proveedores
- Renta de espacios para máquinas dispensadoras en las instalaciones de Oficina Central.

La expedición de documentos oficiales que genera el **Departamento de Registro y Certificación**, tendrán que ser cobrados y homologados de acuerdo a los tabuladores vigentes establecidos en el apartado de Secretaría de Educación que marca la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, ya que actualmente el costo por la elaboración de duplicados de certificaciones de

estudios de educación preescolar, primaria y secundaria es de \$28.00 y por la elaboración de revalidaciones de estudios es de \$19.00.

En lo que atañe a la **Coordinación Estatal de Prepa Abierta**, se tendrán que apegar a lo que nos marca el tabulador vigente proporcionado por la Dirección de Sistemas Abierto de la Secretaría de Educación Pública.

La **Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública**, se apegarán a las cuotas vigentes establecidas en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En lo correspondiente a la captación de los Ingresos por parte del **Departamento de Recursos Materiales**, por el concepto de cuotas de recuperación de bases de licitaciones se establece un costo mínimo de los 61 salarios mínimos, a un máximo de los 106 salarios mínimos vigentes en el Estado de Nayarit y en lo que corresponde a invitaciones a cuando menos tres oferentes se establece un parámetro de un costo mínimo de los 53 salarios mínimos, a un máximo de los 76 salarios mínimos vigentes en el Estado de Nayarit, los cuales fueron Autorizados en la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), de fecha 4 de Marzo del 2015.

Ahora bien, en atención a la solicitud que realizaron los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se incluyó dentro del citado lineamiento, el otorgamiento de manera gratuita del duplicado de certificados de estudios de educación preescolar, primaria o secundaria, de escuelas públicas que pertenecen al sistema federalizado en la Entidad, a aquellas personas que se encuentren en situación precaria; y que dicha facultad será otorgada al Titular del Departamento de Registro y Certificación, quién analizará cada caso y determinará la procedencia o no de la solicitud. (Artículos 27, 28 y 29)

Asimismo, se otorgarán de manera gratuita los certificados de estudios de educación primaria o secundaria de escuelas públicas que pertenecen al sistema federalizado en la Entidad, con la finalidad de abatir el rezago educativo en la población adulta atendida por INEA, pues existe convenio de colaboración entre los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) y dicho organismo.

Sigue manifestando que, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 Fracción X de la Ley General de Educación, se elaboran los **Lineamientos para la Operación de las Plantillas de Personal en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE)**, que servirán de apoyo a las áreas responsables de la alta, baja, actualización y validación permanente de las plantillas de personal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

Los presentes lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para los centros de trabajo de Educación Básica, así como oficinas centrales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

La plantilla de personal contendrá el registro de los datos generales laborales del personal adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

Las plantillas de personal deberán realizarse conforme a la estructura ocupacional o académica autorizada para cada centro de trabajo. El formato que se utilizará para el llenado, será el que se encuentra integrado en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), autorizado por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

La plantilla de personal registrada en el SIIE, será la única plantilla oficial para consulta de cualquier área de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN, y que, con este sistema se permitirá una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas.

En el presente documento normativo se establecen, tanto lineamientos generales como específicos, términos y características que deben observarse; también la descripción del procedimiento para las altas, bajas, y actualización de las plantillas de personal, así como también se incluye el manual de usuario del módulo de plantilla de personal.

En dicha exposición, el Ingeniero José Juan Jesús Oviedo Osorio, quien representa al Secretario de la Contraloría General de Gobierno, manifiesta que en esa dependencia, ese sistema facilita saber exactamente la ubicación del personal adscrito a cada área, lo que conlleva a informar con transparencia el área de trabajo de cada uno de los servidores que laboran dentro de la Contraloría.

Finalmente, se presentan 20 documentos normativos que en su momento ya autorizados por la junta de gobierno y que se presentan para su respectiva toma de nota de los cuales: 17 lineamientos fueron actualizados con base a la minuta nacional 2015, debido al incremento. 2 lineamientos se actualizaron por cambio de partida presupuestal, y 1 lineamiento sufrió modificación con base en el proceso de otorgamiento.

DOCUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS CON BASE EN LA MINUTA SALARIAL NACIONAL 2015

PROCESO DE CONCILIACIÓN DE CÓDIGOS DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

No.	Cpto.	Nombre	Documento Normativo	Fundamento Legal
1.	07	Sueldo Base (Docentes)	<p>LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE LAS PRESTACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPENSACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO • ORGANIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR • SERVICIOS COCURRENDALES <p>(Autorizado por la J.G. el 08-08-96)</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para Personal Transferido a las Entidades Federativas del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 1.</p> <p>Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit *</p>
2.	CC	Compensación Provisional Compactable (Docentes)	<p>LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. (Autorizado por la J.G. el 04-08-97).</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para Personal Transferido a las Entidades Federativas del 06-05-15. Apartado I, Numeral 3.</p>
3.	CT	Compensación Temporal Compactable (PAAE)	<p>BONO ECONÓMICO "ORGANIZACIÓN DEL CICLO ESCOLAR" Y BONO ECONÓMICO "COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE".</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado III,</p>



			(Autorizado por la J.G. el 12-02-98)	<p>Numeral 30. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
4.	DS	Ayuda por Servicios a la Docencia (PAAE)	<p>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DE "AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA". (Autorizado por la J.G. el 13-11-98)</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado III, Numeral 33. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
5.	CI	Asignación de Apoyo a la Docencia (PAAE)	<p>LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE REGULAN EL INCREMENTO Y LA PRESTACIÓN ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA, PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS. (Autorizado por la J. G. el 12-03-04)</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado III, Numeral 33. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
6.	42	Apoyo a la Integración Educativa (Docentes)	<p>LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE LA PRESTACIÓN "APOYO A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA" AL PERSONAL QUE OSTENTE LA PLAZA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. (Autorizado por la J. G. el 12-03-04)</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 17. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
7.	73	Compensación por Desempeño (Docentes)	<p>LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO "COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO" PARA LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INDÍGENA. (Autorizado por la J. G. el 12-03-04)</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 16. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.</p>
8.	GM	Atención a Grupos Multigrado (Docentes)	<p>LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN "ATENCIÓN A GRUPOS MULTIGRADO" (GM).</p>	<p>Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de</p>

			(Autorizado por la J.G. el 26-10-12)	mayo de 2015. Apartado I, Numeral 18.
9.	MD	Ayuda para compra de material didáctico y libros (puericultor) (PAAE)	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PUERICULTOR. (MD) (Autorizado por la J.G. el 26-10-12)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 18. Se cambió el Código de Pago, de "22" se cambió a "MD", derivado del Proceso de Conciliación de Códigos de Pago ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este concepto es el establecido en la Minuta Nacional y utilizado por SEP. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.
10.	TS	Apoyo Económico (Trabajo Social) (PAAE)	CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES QUE OCUPEN EL PUESTO Y DESEMPEÑEN FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL. (S1, S2 y TS) (Autorizado por la J.G. el 26-10-12)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado III, Numeral 33. Se integraron dos códigos de pago al documento: S1 y S2, derivado del Proceso de Conciliación de Códigos de Pago ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los conceptos S1, S2 y TS fueron autorizados en esta conciliación. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.
11.	RZ	Fortalecimiento de la CPC (y Fortalecimiento de la CTC) (Docentes y PAAE)	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO ANUAL DE LA COMPENSACIÓN POR FORTALECIMIENTO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE (CC) Y LA COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE (CT). RZ. (Autorizado por la J.G. el 26-10-12)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 3 y Apartado III, Numeral 31. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.
12.	CG	Compensación Garantizada (PAAE)	LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA. (Autorizado por la J.G. el 14-06-13)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado III, Numeral 27.
13.	RE	Equiparación de la Compensación por laborar en	LINEAMIENTOS PARA LA EQUIPARACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR LABORAR EN	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de

		Comunidades Pequeñas y Dispersas (Docentes)	ESCUELAS UBICADAS EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y DISPERSAS (RE). (Autorizado por la J.G. el 26-09-13)	mayo de 2015. Apartado I, Numeral 4.
14.	C3	Compensación Provisional Compactable "A" (Docentes)	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE A (C3). (Autorizado por la J. G. el 13-12-13)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 3.
15.	94	Apoyo a la Superación Académica (Docente Homologado)	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO "APOYO PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA" PARA EL PERSONAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO. (Autorizado por la J.G. el 21-03-14)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado II, Numeral 22. Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit.
16.	ET	Eficiencia en el Trabajo (PAAE Homologado)	CRITERIOS PARA EL PAGO DEL ESTÍMULO "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" (ET). (Autorizado por la J.G. el 21-03-14)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado II, Numeral 23.
17.	CN	Compensación Nacional Única (Docentes y PAAE)	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN NACIONAL ÚNICA. (Autorizado por la J. G. el 11-12-14)	Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015. Apartado I, Numeral 7 y Apartado III, Numeral 34.

NOTA:

- A estos documentos se les efectuó una actualización en los montos a otorgar, de conformidad a lo establecido en la Minuta Salarial SEP-SNTE para el Personal Transferido a las Entidades Federativas, del 06 de mayo de 2015.
- A los documentos donde fue agregado el "Anexo 2 del Convenio de Coordinación para la Conciliación de las Plazas que habrán de registrarse por la SEP, así como del Registro y Pago de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, que celebran por una parte la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado de Nayarit"; se les eliminó el Personal de Contrato en las Improcedencias.

DOCUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS POR MODIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL

No.	Cpto	Nombre	Documento Normativo	Fundamento Legal
18.	41	Compensación Por Actividades Directivas	LINEAMIENTOS PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE LA COMPENSACIÓN POR ACTIVIDADES DIRECTIVAS A LOS DOCENTES EN FUNCIONES DIRECTIVAS Y FRENTE A GRUPO Y DOCENTES CON CLAVE DE MAESTRO EN FUNCIÓN DIRECTIVA SIN GRUPO, Y QUE ESTÁN ADSCRITOS A ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y GRUPOS AFINES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. (Autorizado por la HJG 12-03-04)	OFICIO NO. DPP/SPDS/528/2015, emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto el Día 20 de abril de 2015, el cual describe la Integración del Capítulo 1000 para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. • Se modificó la Partida Presupuestal. De 13404 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales" a 13402 "Compensaciones Extraordinarias".
19.	73	Compensación por Desempeño	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PAGO "COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO" PARA LOS DOCENTES	OFICIO NO. DPP/SPDS/528/2015, emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto el

			DE EDUCACIÓN INDÍGENA. (Autorizado por la HJG 12-03-04)	Día 20 de abril de 2015, el cual describe la Integración del Capítulo 1000 para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. • Se modificó la Partida Presupuestal. De 13404 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales." a 13402 "Compensaciones Extraordinarias".
--	--	--	--	---

NOTA: Cabe mencionar que el clasificador por objeto del gasto no tuvo modificación, solo se hicieron ajustes en algunas partidas presupuestales.

DOCUMENTO NORMATIVO ACTUALIZADO POR MODIFICACIÓN EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO

No.	Cpto	Nombre	Documento Normativo	Fundamento Legal
20.	OL OA	Anteojos Nacionales, Lentes de Contacto y Lentes Intraoculares. Aparatos Ortopédicos, Auditivos y/o Sillas de Ruedas.	LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA. (Autorizado por la HJG el 08-02-95)	Derivado del Proceso de Conciliación de Códigos de Pago ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el otorgamiento de las prestaciones "Anteojos, Lentes de Contacto, o Lentes Intraoculares" y "Aparatos Ortopédicos, Auditivos y/o Sillas de Ruedas", el Departamento de Recursos Humanos deberá, previa validación de que se han cumplido los requisitos establecidos, gestionar el pago ante el Departamento de Informática, para la emisión de nómina y reembolso correspondiente al trabajador. (Anteriormente el pago lo efectuaba el Departamento de Recursos Financieros).

En relación al tema expuesto, y habiendo realizado una explicación tanto de la presentación de los documentos normativos, como la de la actualización de los proyectados con anterioridad; los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, autorizan por unanimidad el contenido del punto actual, para su respectiva aplicación.

Continuando con la exposición del punto número seis del orden del día, el Licenciado Héctor López Santiago, nuevamente solicita la venia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para que la Licenciada Karina Macías Jug, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional exponga respecto del tema de los manuales que al interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se han venido analizando, por lo que la responsable manifiesta que, en uso de las facultades que le otorgan las fracciones I, III y IV del artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Unidad de Desarrollo Organizacional, analiza y evalúa los sistemas de organización de trabajo y servicios al público; así mismo, elabora, revisa y actualiza los manuales de este Organismo. Por lo anterior, presentan para su autorización los siguientes documentos:

- ❖ Manual de Organización de la Dirección General.
- ❖ Manual de Puestos de la Dirección General.

- ❖ Manual de Organización de la Dirección de Servicios Administrativos.
- ❖ Manual de Puestos de la Dirección de Servicios Administrativos.
- ❖ Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.
- ❖ Manual de Puestos de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.
- ❖ Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- ❖ Código de Conducta de los Servidores Públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- ❖ Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de Programas Federales.

Señala que los primeros seis Manuales corresponden al manejo interno de la Dirección General, de Planeación y Evaluación Educativa y de Servicios Administrativos, aplicables al interior de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; además del de Código de Conducta que se trabajó con las áreas y que tienen que ver con la calidad en el servicio al público que expuso anteriormente el Ingeniero Raymundo Arvizu López, y que consta de los valores bajo los que tenemos que regirnos todos los servidores públicos, como lo son: honradez, transparencia, respeto, justicia, así como el cuidado de los recursos económicos y materiales y que como consecuencia de esto se integró un comité, el cual también se presenta en esta ocasión ante esta junta, y que será el que será encargado de vigilar el cumplimiento de este código, y que se integró en el mes de marzo de 2015 por los mandos medios y superiores, por supuesto, presidido por nuestro Director General, así como el titular del área de Transparencia que en su calidad de Secretario Técnico, se encargará de vigilar los acuerdos y de estar al pendiente del seguimiento de las quejas y denuncias presentadas. Sigue manifestando que este Comité está facultado para emitir recomendaciones y que en caso de casos graves, pues se acudiría a la instancia correspondiente para la aplicación de sanciones con base a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Por último informa que, están presentando el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de Programas Federales, el cual es aplicable especialmente al área financiera, para que paso a paso se dé el seguimiento desde que se reciben los recursos económicos hasta su distribución y comprobación del mismo, para evitar ser observados por las auditorías.

Al término de la participación de la exponente, los integrantes titulares de este Máximo Órgano de Educación, aprueban de manera unánime la presentación de los manuales presentados con anterioridad para su respectiva aplicación. 

En atención al cumplimiento del punto número siete del presente orden, el Licenciado Héctor López Santiago, sigue solicitando la continuidad y desarrollo de los temas restantes de la presente orden del día, pidiendo la intervención del Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, Director de Educación Indígena de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; el cual una vez teniendo la venia de los integrantes de la Junta de Gobierno, señala que es muy importante fortalecer el compromiso con el que se cuenta, e impulsar y motivar al niño que al término de su educación básica tenga un perfil de egreso adecuado. Manifiesta que se hizo una comparación con educación básica normal y que ante esa preocupación tan grande, se presentó el proyecto en la Ciudad de México y se los autorizaron; que el propósito fundamental de este proyecto es rescatar la cultura y los valores indígenas, y que están enterados que el Congreso ya emitió su propuesta para que las escuelas del nivel primaria tengan su plan y programa y que se les enseñe la lengua indígena y que derivado de ello tienen una propuesta que representa la cantidad de \$ 2' 700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), y que consideró importante presentarlo ante esta Junta de Gobierno para que se 

brinde la anuencia y el apoyo para que a 8 maestros, -los cuales ya están trabajando desde el mes de febrero- se les comisionen para que hagan la investigación, en este caso menciona de ejemplo "La Judea", que desde su cosmovisión y cultura de ayuno, se vean los planes y programas, para cumplir con lo que dice la Ley del Servicio Profesional Docente que establece que el niño debe ser enseñado desde su contexto. Por lo anterior solicita la autorización para que esos 8 maestros sean movidos de sus labores, pero que estarían de lleno dedicados a "campo", es decir, que ellos sean los que apoyarán a los niños, ya que en diciembre de este año se tienen que presentar 30 temas de estudio de primero a sexto año para conformar los planes y programas de educación indígena y con ello los libros de texto aparezcan con ese bagaje de cultura que se está olvidando por no contar con los planes y programas de la educación indígena. Que con ello se va a fortalecer y difundir nuestra cultura, la cual celosamente ha estado oculta. Finalmente informa que los \$ 2' 700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) que tienen autorizados, se deberán gastar hasta el fin de este año, que cuentan con algunas carencias de vehículos oficiales, sin embargo, que ya los 8 maestros ya están trabajando en ese proyecto, que lo que se pretende con toda esta información que se presenta a los integrantes de este Máximo Órgano, es que se les autorice de manera formal, pero sobre todo oficial, la labor que esos docentes han venido desarrollando con gran entusiasmo; y así cumplir con ese proyecto nacional y llevarlo para su autorización a México en el mes de diciembre de 2015. Señala también que tiene conocimiento que algunos otros Estados de la República ya están llevando a cabo esa loable tarea.

Por lo anterior, presenta de manera ilustrativa las siguientes proyecciones de contenido informativo a los integrantes e invitados de esta Junta de Gobierno:

VISIÓN.- Mejorar la calidad educativa basándose en una cultura indígena que contemple la responsabilidad, el compromiso y la mejora continua para poder formar alumnos indígenas capaces de transformar positivamente su entorno competitivo y que contribuyan al desarrollo educativo de los pueblos indígenas de Nayarit y el País.

MISIÓN.- Asumimos el compromiso de promover la mejora en los ámbitos administrativos y pedagógicos en la vida de la educación indígena del estado, para formar individuos bilingües indígenas inculcándoles valores, conocimientos, y habilidades que les permitan desarrollarse y responder a las necesidades de su entorno social a través de un servicio educativo de calidad, que sea equitativo y pertinente al desarrollo de la niñez y adolescencia indígena, conservando las prácticas culturales de las etnias del Estado.

DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.- El proyecto sobre la elaboración del programa de estudio en lengua indígena esta específicamente enfocado en el idioma Náayeri; lo anterior con la finalidad de atender y fortalecer la enseñanza de la asignatura en lengua indígena como primera lengua, para promover el desarrollo de competencias y habilidades comunicativas en los alumnos de primero a sexto grado; porque los procesos de enseñanza se fundamentan en una segunda lengua y no en la primera lengua que hablan los estudiantes, y los contenidos de estudios están desvinculados del contexto regional, esta situación solo promueve el rezago de los estudiantes ya que no se promueve el desarrollo de habilidades en la lengua de los alumnos.

OBJETIVO GENERAL.- Contribuir en la mejora de la calidad educativa a través del fortalecimiento de la enseñanza de la Asignatura de la Lengua Indígena, orientada a

la contextualización y diversificación curricular, que garantice una educación pertinente e inclusiva, con apego a los derechos de la diversidad social cultural y lingüística en Educación Indígena del Estado de Nayarit.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Capacitar al colectivo docente responsable de realizar los trabajos de investigación de las prácticas sociales y prácticas culturales de los pueblos originarios Náayeri.
- Realizar el trabajo de investigación de campo de las prácticas sociales de lenguaje y las prácticas culturales en lengua Náayeri.
- Evaluar y dar seguimiento a las tareas de investigación de campo realizado.
- Sistematizar las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales en contenidos de enseñanza para la elaboración del programa de estudio en lengua Náayeri.
- Elaborar el programa de estudio en lengua Náayeri por ciclo escolar para los seis grados.

METAS ASIGNADAS.-

1. Integrar 10 docentes investigadores para la comisión estatal en campo.
2. Brindar 10 asesorías a los integrantes de la comisión estatal 2015-2016.
3. Investigar en los 4 ámbitos de estudios las prácticas sociales y prácticas culturales.
4. Desarrollar 5 reuniones Regionales para evaluar las tareas de investigación.
5. Desarrollar 5 reuniones Estatales para evaluar las tareas de investigación.
6. Elaborar 90 programas de estudio por ciclo escolar.
7. Capacitar 80 docentes que implementaran el programa de estudio.
8. Implementar el programa de estudio en 16 escuelas.
9. Elaborar 213 programas de estudio de la versión final por ciclo

INDICADORES.-

1. Equipo de trabajo integrado
2. Número de asesorías realizadas
3. Número de prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales investigadas.
4. Número de reuniones regionales realizadas
5. Número de reuniones estatales realizadas.
6. Programa de estudio concluido.
7. Número de docentes capacitados
8. Número de escuelas que implementan el programa de estudio
9. Número de programas elaborados

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Actividad	Costo de financiamiento	Tiempo de ejecución	Fecha de comprobación del gasto	Medios de verificación
1. Formar un equipo de investigación en lengua Náayeri, que se encargara de realizar los trabajos de investigación de las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales.	\$ No aplica.	Marzo	Septiembre de 2015	1. Oficios de comisión 2. Informes

<p>2. Realizar pagos de asesoría externa a especialistas de la DGEI en lenguas indígenas, para el trabajo de investigación sobre las prácticas sociales y prácticas culturales.</p>	<p>220,000.00</p>	<p>Agosto 2015 Julio 2016</p>	<p>Diciembre 2016</p>	<p>1. Recibos de pagos 2. Planes de trabajo 3. Informes de trabajos.</p>
<p>3. Capacitar al personal técnico que desarrollara los trabajos de investigación de las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales en lengua Náayeri, de acuerdo a los 4 ámbitos de estudios de parámetros curriculares.</p>	<p>150,000.00</p>	<p>Julio- Agosto de 2015</p>	<p>Diciembre 2015</p>	<p>1. Equipos por lengua conformados. 2. Planes de trabajo 3. Informes</p>
<p>4. Investigar las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales en lengua Náayeri, en las comunidades indígenas y con las personas que conocen la cultura de su grupo.</p>	<p>252,000</p>	<p>Marzo a Diciembre 2015</p>	<p>Diciembre 2015</p>	<p>1. Planes de trabajo. 2. Oficios de comisión. 3. Informes.</p>
<p>5. Realizar reuniones de seguimiento y evaluación de las tareas de investigación de las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales.</p>	<p>30,000.00</p>	<p>Septiembre -Diciembre 2014</p>	<p>Diciembre 2015</p>	<p>1. Planes de trabajo 2. Informes de avances 3. Productos elaborados</p>
<p>6. Sistematizar las prácticas sociales de lenguaje y prácticas culturales en contenidos de enseñanza conforme a los 4 ámbitos de estudios de parámetros curriculares y organizarlos por ciclo escolar.</p>	<p>50,000.00</p>	<p>Octubre a Noviembre 2015</p>	<p>Diciembre 2015</p>	<p>1. Productos elaborados 2. Informe de los resultados de avance de los trabajos. 3. Versiones en borrador de la sistematización de las prácticas sociales de lenguaje.</p>
<p>7. Elaborar el programa de estudio en lengua náayeri y editarlos por ciclo escolar, para las escuelas donde se va a monitorear.</p>	<p>35,000.00</p>	<p>Enero a Octubre 2016</p>	<p>Enero a junio 2016</p>	<p>1. Productos elaborados 2. Contratos y/o convenios interinstitucionales o con empresas de producción de videos académicos o editoriales. 3. Comprobantes de recepción por plantel. 4. Procesos de licitación.</p>

5. Capacitar al personal docente que implementara el programa de estudio en lengua náayeri, para validar y ajustar los contenidos.	\$150,000.00	Noviembre Diciembre 2016	Diciembre 2016	1. Listas de asistencia. 2. Planes de trabajo 3. Productos de trabajo
6. Pagos de contrato y asesoría profesional académico en el diseño, organización de contenidos, propuesta metodológica y evaluación.	500,000.00	Diciembre 2016	Diciembre 2016	1. Contratos de servicio 2. Recibos de pagos. 3. Informe de resultados
7. Realizar pagos de asesoría externa a especialistas de la DGEI en lenguas indígenas, para el trabajo de investigación sobre las prácticas sociales y prácticas culturales.	110,000.00	Agosto a Diciembre 2016	Diciembre 2016	1. Pagos de pagos 2. Planes de trabajos 3. Informes de trabajo.
8. Dar seguimiento a la implementación del programa de estudio en lengua Náayeri, en los tres ciclos de educación primaria indígena.	350,000,00	Enero a Junio 2017	Diciembre de 2017	1. Informes de seguimiento y asesoría 2. Productos de trabajo en sesiones. 3. Evidencias fotográficas
9. Asesoría y capacitación al personal técnico comisionado para los trabajos de la generación del programa de estudio en lengua Náayeri	150,000.00	Junio - Julio 2017	Diciembre de 2017	1. Listas de asistencia. 2. Plan de trabajo. 3. Informe de los trabajos alcanzados.
10. Editar la versión final del programa de estudio en lengua Náayeri en los tres ciclos escolares de educación primaria indígena.	1,000,000	Agosto a Diciembre 2017	Diciembre de 2017	1. Programa de trabajo académico 2. Informes de resultados 3. Entregar la versión final del programa de estudio en lengua cora.

En el uso de la voz el Licenciado Marco Antonio Ledesma González, manifiesta como primer punto que en lo particular el proyecto le parece extraordinario y segundo, pide respetuosamente se identifiquen los problemas que aquejan a las niñas y jóvenes indígenas que desde muy corta edad (10 y 12 años), ya que le ha tocado personalmente entregar becas a féminas embarazadas, por lo que le pide al Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, que si este programa les permite identificar el problema que les aqueja, se ayude a culturizar a las mismas para evitar la deserción de los planteles educativos.

Al término de la exposición del tema y visiblemente interesados, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban de manera unánime la presentación del proyecto el cual está debidamente respaldado.

Para dar continuidad al punto número ocho, el Titular de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, permite la intervención del Maestro José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica, quien informa que la solicitud es derogar los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), autorizados en Junta de Gobierno con fecha de marzo del 2014, reintegrando al personal que proporciona ese Servicio al Departamento de Educación Especial de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), para la unificación de su dirección académica y administrativa; por lo que con el afán de regularizar las estructuras ocupacionales, se logra el consenso -para no entrar en conflicto- junto con la delegación sindical, la integración de estos módulos que son equipos para docentes con una Dirección, y así incluirlos y convertirlos en Unidades de Servicios de Apoyo a Educación Regular (USAER), que es lo que ya está autorizado por México dentro de la estructura ocupacional; haciendo énfasis que sigue la misma estructura, el mismo equipo, ya que fue eso el consenso que se logró, así como que se les respetaran sus espacios, pero que hoy ya entran dentro de la administración de los servicios de Educación Especial en nuestro Departamento, es decir, antes estaban en la administración de preescolar, pero no había ninguna norma que los respaldara en asesoramiento y supervisión, por lo que con esto quedan en la adscripción correcta.

Por lo anterior y para respaldar lo anteriormente expuesto, presenta los siguientes:

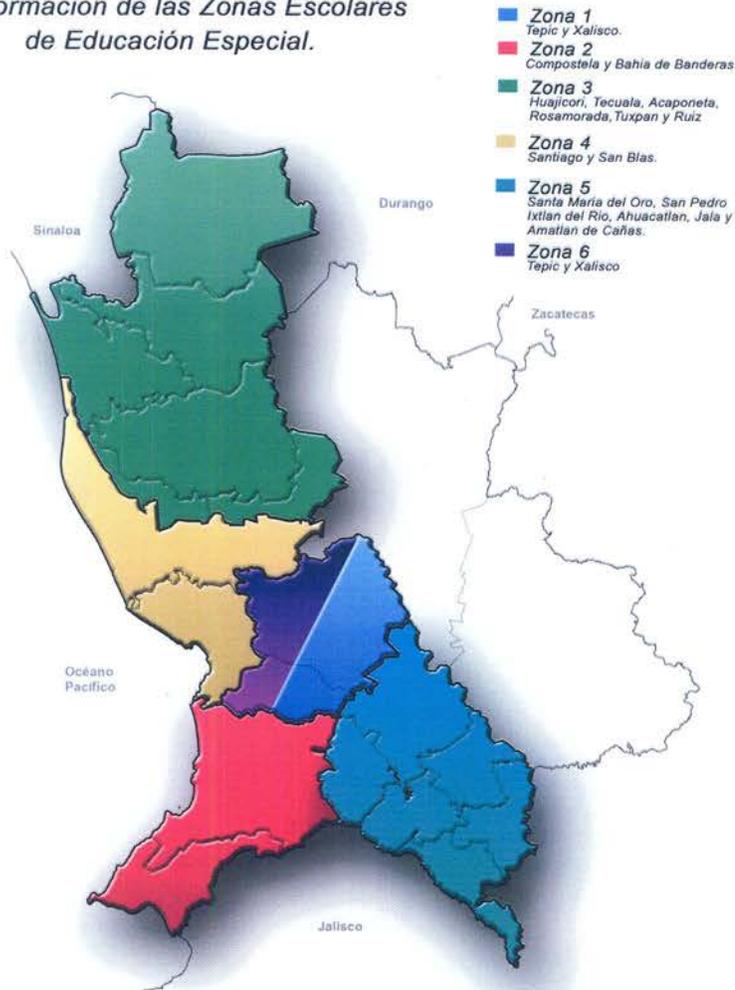
MOTIVOS.-

- Los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), no son reconocidos a nivel Nacional.
- Los niños que atienden de Preescolar no aparecen en la estadística Nacional.
- No se rinden cuentas de su desempeño en ninguna instancia federal.
- No se reciben apoyos didácticos, ni apoyos específicos para los niños con necesidades educativas especiales que presentan aptitudes sobresalientes.
- Los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), se quedan al margen de los cursos o capacitaciones que organiza la Secretaría a nivel Nacional.
- Actualmente los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), quedan fuera de las estructuras ocupacionales autorizadas por lo que es necesario que estos se transformen en Unidades de Servicios de Apoyo a Educación Regular (USAER), que son las Unidades reconocidas y estas son atendidas por el Departamento de Educación Especial.
- El personal que se integra es el siguiente:
 - ✓ 20 Directores
 - ✓ 91 Maestros de aprendizaje
 - ✓ 26 Psicólogos
 - ✓ 17 Trabajo Social
 - ✓ 19 Comunicación
 - ✓ 3 Médicos
 - ✓ 13 Secretarías
 - ✓ 2 Psicomotricidad
 - ✓ 10 Intendentes
- Es importante señalar que esta reubicación no genera mayor incremento económico al presupuesto.



Los Servicio que proporcionan los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), seguirán en las mismas Escuelas, únicamente cambia el nombre (USAER) y de Administración, se agregan a las zonas de Educación Especial como a continuación se ilustran.

Conformación de las Zonas Escolares de Educación Especial.



Ante la propuesta de derogar los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), para reintegrar al personal que proporciona ese servicio, a la Unidad de Servicios de Apoyo a Educación Regular (USAER), dependiente del Departamento de Educación Especial, para la unificación de su Dirección Académica y Administrativa, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan de manera unánime la misma.

Para desarrollar el punto número nueve del presente orden, relativo a los asuntos generales, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes para expresar de manera específica los siguientes temas:

1.- Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD).

- El 24 de agosto de 2015, siendo el primer día de clases del ciclo escolar 2015-2016, se entregarán 24,283 tabletas digitales.



- El beneficio de la recepción de las tabletas, será para un total de 21898 alumnos del 5° grado y 2385 docentes. Específicamente 19731 alumnos del sistema federalizado, 230 del CONAFE y 1937 de primarias estatales; así como a 2011 docentes del sistema federalizado, 216 del CONAFE y 158 del sistema estatal.
- La prioridad será que, ningún niño que curse el 5° grado de educación primaria (Federalizada, Estatal, Indígena, Especial, Niños Migrantes y CONAFE) del ciclo escolar 2015-2016, se quede sin la tableta, misma que será de su propiedad, quedando en calidad de comodato a los docentes frente a grupo del 5° año.
- La entrega de las tabletas será de manera simultánea, la cual se hará a través de un evento protocolario en las cabeceras de los 20 municipios.
- La secretaría de la Defensa Nacional, apoyará el traslado de los dispositivos electrónicos, el cual comprende del Almacén General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, al Almacén Regional que se ubicará en la localidad de la Mesa del Nayar (Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra).
- El periodo de la capacitación para los docentes frente a grupo del 5° grado, serán los días 20 y 21 de agosto de 2015, siendo estos en la semana del periodo de reuniones de Consejo Técnico Escolar. Para los docentes integrados en las estructuras operativas (Directores, Jefes de Sector, Supervisores, ATP's y Directores), la capacitación comprenderá un día y será posterior a la de los docentes del 5° grado.
- Los requisitos para hacerse acreedores a la entrega de la tableta digital son: copia de la credencial de Elector del padre o tutor del alumno, copia del acta de nacimiento y CURP del alumno beneficiado.

2.- Un tema diferente al anterior es, el correspondiente al pago de las compensaciones, las cuales están autorizadas hasta el día último de diciembre de 2015, lo que implica que para poder garantizar este concepto a la estructura organizacional a partir del 2016, se va a tener que entregar el recurso con que se cuenta a la federación, -horas, plazas, jubilaciones y demás con que se cuente-, para poder convertirlo a compensación; y que en el estudio que previamente se hizo a SEPEN, SEP y SHCP, se necesita un recurso aproximado a \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) al año. De la misma manera sigue informando que, históricamente existen trabajadores de SEPEN que han recibido esa compensación, que a la SEP le cuesta alrededor de 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), que en suma hacen un total de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se tendría que entregar a la federación y que en el estudio general que se cuenta, en estos momentos los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), estaría aportando \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), contando con un déficit de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), lo que se complicaría el próximo año en materia de compensaciones; manifestando que ya se le comentó a las autoridades del sindicato, sugiriéndoles que hay que "ahorrar" las jubilaciones que más se puedan para que de manera gradual se comience a resolver el pago de ese concepto para aquellas personas a las que se seguirá beneficiando, lo que podría representar muy probablemente menos de los \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

3.- El último tema es el relativo a un ejercicio de ahorro de energía que se ha venido dando desde enero a agosto de 2015, solo en el edificio de los SEPEN, es de \$261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.); además explicó de que se aplicó el mismo método en dos de las escuelas más grandes de Tepic. En uno de los planteles se ahorró la cantidad de \$27,728.00 (veintisiete mil setecientos

veintiocho pesos 00/100 M. N.) y en el otro \$21,869.00 (veintiún mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), arrojando como total global un ahorro de \$310,699.00 (trescientos diez mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); por lo que se pretende que esta actividad se implemente al inicio del año 2016 en todas las escuelas, solicitándoles a que cuenten con medidores las escuelas que tengan tiendas escolares, de lo que se hará un monitoreo de ahorro de energía para que dicho ahorro se utilice en pintura y demás necesidades para las aulas y que ese pago aproximado de \$40´000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se gasta al año para el pago de energía, se ahorre un 25%, lo cual apoyaría mucho a contribuir con el déficit con que se cuenta.

Antes de dar por concluida la presente sesión, y en otro tema, el Licenciado Marco Antonio Ledesma González, comenta que aprovecha que se encuentra el señor Secretario General de Gobierno para hacer extensivo que a solicitud de la Secretaría de Educación Pública, las autoridades del Estado se sumen al festejo o conmemoración del aniversario de sismo acontecido el 19 de septiembre del 1985; por lo que en ese sentido se comentó con diversas autoridades escolares para que se lleve a cabo un "simulacro" en el que se involucren no sólo a los alumnos, sino que también los padres de familia participen en el mismo.

Sigue manifestando que tuvo oportunidad de platicar el tema de la loable labor de la colecta "Teletón" con la esposa del señor Gobernador del Estado, la cual le solicitó que se procurara que la misma se llevara a cabo en horarios que no interrumpieran las clases, es decir, que sea antes de entrar o la salida del plantel, que es a la hora que también los padres de familia de los alumnos se encuentran, dado que el menor solo cuenta con el dinero necesario para su consumo personal.

Finalmente señala que en cuanto a la entrega de uniformes y útiles escolares se ha tenido un despliegue extraordinario de parte de quienes se encuentran comisionados para la entrega de los mismos, pero que también ha habido algunas inconformidades porque no se les entregan a los alumnos que no se encuentran en dichos centros escolares; por lo que solicita el apoyo de las autoridades presentes y al mismo Secretario General de Gobierno, que se instruya para que tanto los útiles, uniformes y tabletas que no se hayan entregados, sean devueltos a la Secretaría y poder estar en condiciones de entregarlos a los alumnos que por alguna razón ya no se encuentren adscritos en las escuelas de origen.

Por lo anterior, los integrantes de este Máximo Órgano Educativo coinciden y están de acuerdo tanto en los temas informativos, como en lo que representan solicitud de apoyo para el cumplimiento de labores en los que estas Instituciones se encuentran involucradas, con el objetivo de culminar con el mejor de los éxitos.

Acto continuo, ésta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG15-01.- Se tiene por presentada y aprobada la orden del día.

ACUERDO SEPEN-JG15-02.- Se tiene por presentado y aprobado el primer informe trimestral correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo de 2015, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cinco Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG15-03.- Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al primer trimestre 2015.

ACUERDO SEPEN-JG15-04.- Se tienen por presentados y autorizados los "Lineamientos para la Captación y Manejo de los Ingresos Propios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y "Lineamiento para la Operación de las Plantillas de Personal Adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit"; así como también la respectiva toma de nota de 20 documentos normativos que fueron actualizados con base a la Minuta Salarial Nacional 2015, al Proceso de Conciliación de Códigos de Pago ante la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su estricta aplicación.

ACUERDO SEPEN-JG15-05.- Se tienen por presentados y aprobados el "Manual de Organización de la Dirección General", "Manual de Organización de la Dirección de Planeación y evaluación Educativa", "Manual de Organización de la Dirección de Servicios Administrativos", "Manual de Puestos de la Dirección General", "Manual de Puestos de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa", "Manual de Puestos de la Dirección de Servicios Administrativos", "Manual de Conducta de los Servidores Público de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de los Servicios de Educación Pública del estado de Nayarit" y "Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos de los Programas Federales", para su aplicación.

ACUERDO SEPEN-JG15-06.- Se tiene por presentado y aprobado el Proyecto para la Elaboración de los Planes y Programas en Lengua Indígena Cora.

ACUERDO SEPEN-JG15-07.- Se tiene por presentado y aprobado derogar los Módulos de Atención a la Educación Preescolar (MOSAEP), autorizados en la Septuagésima Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del 21 de marzo de 2014, reintegrando al personal que proporciona ese servicio, a la Unidad de Servicios de Apoyo a Educación Regular (USAER), dependiente del Departamento de Educación Especial, para la unificación de su Dirección Académica y Administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número diez del orden del día**, dando por clausurada la presente a las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

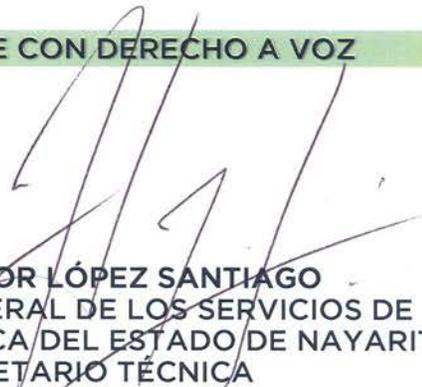



LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. ALDO BECERRA CRUZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ


LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIO TÉCNICA

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 14 de agosto de 2015, que consta de 30 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.